

Primaria

Se ponen en marcha los centros públicos integrados

La generalización del tercer curso de la ESO ha supuesto la escolarización de un mayor porcentaje de alumnos de esta etapa educativa en los centros diseñados en la red. Sin embargo, son aún muchos los alumnos y alumnas del primer ciclo de la ESO que continúan en un colegio de Primaria, imposibilitando el acceso de los maestros y maestras a los puestos y centros a los que se han abscrito en el año 96. Un curso más, este profesorado se encuentra adscrito funcionalmente en un puesto que no es el suyo.

Una de la novedades más salientes ha sido la puesta en funcionamiento de los 66 centros *públicos integrados* (CPI), centros en los que se impartirá hasta tres etapas educativas (infantil, primaria y ESO), con la incorporación a los mismos del alumnado de tercero de la ESO. Para impartir clase en este nivel educativo en este curso, se han ofertado las plazas al cuerpo de Secundaria, en primer lugar en comisión de servicios al profesorado definitivo y, posteriormente, a expectativas e interinos. En unos casos, este profesorado imparte una sola especialidad y comparte dos centros integrados, en otros, está destinado en un único centro, viéndose obligado a impartir afines.

A pesar de ser su *invento-estrella*, la Consellería no ha estado a la altura de las circunstancias y ha dejado que los centros integrados empezaran el curso sin unas instrucciones en las que basarse para elaborar su programación anual. Sólo después de la denuncia pública de CC.OO., y cuando el alumnado ya se había incorporado a las aulas, la Administración envió una circular con las instrucciones que regulan su organización y funcionamiento.

Pero aún con instrucciones, ya se han empezado a ver en la práctica los problemas organizativos que pueden tener, tanto por los diferentes horarios del alumnado como del profesorado, así como por las diferentes situaciones administrativas en que se encuentra éste último.

Otra novedad a destacar es la aplicación del *Decreto de Orientación*, que ha supuesto la desaparición de los equipos de sector y la cobertura, a través de concurso específico, de 77 plazas de jefe/a de *departamento de orientación en los colegios de infantil y primaria*. En los próximos cursos, según la Consellería, se irán ampliando a todos los centros con 12 o más unidades. En los centros que aún no se han creado, funcionará el Departamento de Orientación bajo la responsabilidad del profesor de pedagogía terapéutica.